

**Nombramientos Empleados/as Municipales: funcionarios/as de carrera / personal laboral fijo. Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022 (BOP nº 99 de 26/05/2022). Proceso de estabilización de empleo temporal conforme a lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público .**

### ANUNCIO

Finalizados los procesos selectivos llevados a cabo en el marco de la estabilización de empleo temporal (Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022; BOP nº 99 de 26/05/2022), para cubrir en propiedad diferentes plazas de personal funcionario y laboral fijo en el Ayuntamiento de Algueña, se ha procedido a nombrar a:

#### **FUNCIONARIADO**

Expediente n.º: 1182/2024 - Nombramiento funcionarias de carrera: 2 Auxiliares Administrativas.

GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	VACANTES	SISTEMA SELECCIÓN
C-C2	Admón. General	Auxiliar	Aux. Administrativo/a	2	Concurso-Oposición (Art.2.1 Ley 20/2021)

Nombramiento mediante Decreto de Alcaldía nº 2024/0635, de fecha 15/12/2024, con efectos del 16/12/2024:

Apellidos y nombre de las FUNCIONARIAS	DNI
GALIANA SÁNCHEZ, Isabel María	***1674**
PINAR GIMÉNEZ, Elena	***7238**

Así mismo, se dispone constituir bolsa de trabajo temporal para posibles nombramientos o contrataciones temporales, en los puestos de trabajo a que se refiere esta convocatoria, con aquellos/as aspirantes que habiendo participado en el proceso selectivo y no habiéndolo superado a efectos de obtención de plaza, hayan obtenido la puntuación mínima de 30 puntos en la fase de oposición, cuando el proceso selectivo sea el de concurso-oposición, como es el caso, respetando el orden de puntuación conforme a la propuesta del Tribunal y de conformidad con la normativa de aplicación. La cual estará vigente hasta la creación de otra bolsa de trabajo derivada de nuevo proceso selectivo específico, a tenor de lo previsto en la "BASE OCTAVA.- FORMACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL." de la presente convocatoria, que estará integrada por los siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos	Fase de oposición	Fase de concurso	Total
1º AMOROS EXPOSITO, Óscar	32,33	26,60	<b>58,93</b>
2º GRACIA MORATALLA, Damián	38,29	1,25	<b>39,54</b>
3º MORENO JIMENEZ, Ester	32,23	4,03	<b>36,26</b>
4º MANCHEÑO MORATALLA, Laura	30,69	1,75	<b>32,44</b>



**PERSONAL LABORAL FIJO**

Expediente n.º: 1163/2024 - Contratación Personal Laboral Fijo: Monitor Actividades Deportivas y Culturales.

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	VACANTES	SISTEMA SELECCIÓN
8	Monitor/a Actividades Deportivas y Culturales	1	Concurso (D.A. 6ª Ley 20/2021)

Contratación mediante Decreto de Alcaldía nº 2024/0634, de fecha 15/12/2024, con efectos del 16/12/2024:

Apellidos y nombre del Empleado	DNI
PÉREZ CERDÁ, Miguel Ángel	***8753**

Expediente n.º: 1181/2024 - Contratación Personal Laboral Fijo: Peón Limpieza-Mantenimiento.

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	VACANTES	SISTEMA SELECCIÓN
10	Peón Limpieza-Mantenimiento	1	Concurso-Oposición (Art.2.1 Ley 20/2021)

Contratación mediante Decreto de Alcaldía nº 2024/0633, de fecha 15/12/2024, con efectos del 16/12/2024:

Apellidos y nombre del Empleado	DNI
BALIBREA GRAN, Mariano	***0065**

Así mismo, se dispone constituir bolsa de trabajo temporal para posibles nombramientos o contrataciones temporales, en los puestos de trabajo a que se refiere esta convocatoria, con aquellos/as aspirantes que habiendo participado en el proceso selectivo y no habiéndolo superado a efectos de obtención de plaza, hayan obtenido la puntuación mínima de 30 puntos en la fase de oposición, cuando el proceso selectivo sea el de concurso-oposición, como es el caso, respetando el orden de puntuación conforme a la propuesta del Tribunal y de conformidad con la normativa de aplicación. La cual estará vigente hasta la creación de otra bolsa de trabajo derivada de nuevo proceso selectivo específico, a tenor de lo previsto en la "BASE OCTAVA.- FORMACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL." de la presente convocatoria, que estará integrada por los siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos		Fase de oposición	Fase de concurso	Total
1º	ADOLFO FLORES BOTELLA	40,25	18,80	59,05
2º	FRANCISCO JAVIER LOZANO MOLINA	38	10	48
3º	HÉCTOR CARRETERO MENDO	45,25	0	45,25

Expediente n.º: 1228/2024 - Contratación Personal Laboral Fijo-Discontinuo: 2 Educadoras Guardería Municipal.

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	VACANTES	SISTEMA SELECCIÓN
2	Educador/a Guardería Municipal (Clase: Fijo-discontinuo; Tiempo completo)	2	Concurso-Oposición (Art.2.1 Ley 20/2021)





Contratación mediante Decreto de Alcaldía nº 2024/0681, de fecha 26/12/2024, con efectos del 01/01/2025:

<b>Apellidos y nombre de las Empleadas</b>	<b>DNI</b>
PALAZON JOVER, Estefanía	***2105**
PICAZO VICEDO, Itziar	***9636**

Así mismo, se dispone constituir bolsa de trabajo temporal para posibles nombramientos o contrataciones temporales, en los puestos de trabajo a que se refiere esta convocatoria, con aquellos/as aspirantes que habiendo participado en el proceso selectivo y no habiéndolo superado a efectos de obtención de plaza, hayan obtenido la puntuación mínima de 30 puntos en la fase de oposición, cuando el proceso selectivo sea el de concurso-oposición, como es el caso, respetando el orden de puntuación conforme a la propuesta del Tribunal y de conformidad con la normativa de aplicación. La cual estará vigente hasta la creación de otra bolsa de trabajo derivada de nuevo proceso selectivo específico, a tenor de lo previsto en la "BASE OCTAVA.- FORMACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL." de la presente convocatoria, que estará integrada por los siguientes aspirantes:

	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Fase de oposición</b>	<b>Fase de concurso</b>	<b>Total</b>
1º	ANABEL MAHEDERO RECHE	41,176	11,00	52,176
2º	LIDIA SANTULARIA VERDU	32,012	19,36	51,372
3º	YASMINA VILLAR TORAL	41,84	6,99	48,83
4º	MÍRIAM CANDEL LOPEZ	31,672	12,05	43,722

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 68.1.b) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana y el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Algueña, a 30 de diciembre de 2024.

**El Alcalde-Presidente,**

D. Sergio Ramírez Ruiz

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

